



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CRECER EN GRANDE**  
**CAMPECHE 2015-2021**



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA  
 DOMICILIO CALLE CIRICOTE MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO  
 RFC [REDACTED] TELEFONO 981 1445569 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015  
 CONFORME

**DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 17-SECRETARIA DE TURISMO  
 UNIDAD 09-Coordinación Administrativa  
 OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR  
 MÉTODO DE PAGO: PPD  
 GARANTÍA: 30 DÍAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA

**ORDEN DE SERVICIO**



27/03/2018  
 OSV-0331  
 RV1709-0004

RV1709-0004 - 09/03/2018

**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA DJD-9805 SERIE JTFRX13P188007304 LINEA CAMIONETA  
 MODELO 2008 CILINDROS 8 KILOMETRAJE 313913  
 DESCRIPCIÓN TOYOTA . HIACE. VAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>							<b>\$1,165.80</b>
0184	GALON DE ANTICONGELANTE MARCA MOTORCRAFT ✓	PIEZA	3	\$335.00	\$1,005.00	\$160.80	\$1,165.80
<b>51 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>							<b>\$3,248.53</b>
1250	TERMOSTATO KNADIAN ✓	PIEZA	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
1573	RADIADOR MARCA PAHR ✓	PIEZA	1	\$2,650.46	\$2,650.46	\$424.07	\$3,074.53
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>							<b>\$1,508.00</b>
0035	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR (CAMBIO DE RADIADOR Y TERMOSTATO) ✓	SERVICIO	1	\$1,300.00	\$1,300.00	\$208.00	\$1,508.00

SUBTOTAL \$5,105.46  
 IVA \$816.87  
 DESCUENTO \$0.00  
 TOTAL \$5,922.33

(SON: CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 33/100 M.N )

Cadena Original : |17|09||OSV-0331|4804|59223336|27032018|6|02|

Cadena Encriptada : hEb2PdVOGRVhQ4hnrCB/P9GILIGrXclQHMI5l0xv7qGoh5kFoEvQ56Umr+3yNGp2

**DATOS SIACAM**

ID: 15191  
 FOLIO: 0610

ETAPA: Directa  
 ESTATUS:



95ddf3f3803542ee8e16187065aec232

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 1 de 2

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones Trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Habilitación de Versiones Públicas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR	004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE CIRICOTE MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 1445569	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

**DATOS DEPENDENCIA**

RAMO	17-SECRETARIA DE TURISMO
UNIDAD	09-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO: PPD GARANTÍA: 30 DÍAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA

**ORDEN DE SERVICIO**



27/03/2018  
OSV-0331  
RV1709-0004

RV1709-0004 - 09/03/2018

**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA	DJD-9805	SERIE	JTFRX13P188007304	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	313913
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . HIACE. VAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

*Walsol*

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 2 de 2